



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005810-02 y PE/005811-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005810 y PE/005811, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 470, de 28 de octubre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005810	Subvenciones destinadas a financiar los costes de mantenimiento y explotación de las depuradoras de la provincia de Soria.
005811	Subvenciones destinadas a financiar los costes de mantenimiento y explotación de las depuradoras de la provincia de Soria en la anualidad de 2015.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0805810 y 0805811, formuladas por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones para mantenimiento y explotación de depuradoras en la provincia de Soria durante los años 2011 a 2015.

La Junta de Castilla y León ha concedido subvenciones de carácter plurianual a la Diputación Provincial de Soria, en cuanto encargada de gestionar la explotación y el mantenimiento de las depuradoras de las localidades cuyos vertidos afectan al Parque Natural del Cañón del Río Lobos y al Monumento Natural de La Fuentona,



para financiar los costes de mantenimiento y explotación de las mismas. El importe de la subvención concedida para financiar dichos costes de las localidades cuyos vertidos afectan al Parque Natural del Cañón del Río Lobos, que son Casarejos, Vadillo, Herrera de Soria, Navaleno, San Leonardo de Yagüe, Santa María de las Hoyas, Talveila y Ucero, además de La Gallega, Hontoria del Pinar y Rabanera del Pinar en la provincia de Burgos, asciende en el año 2011 a 67.212,58 €, en el año 2012 a 153.263,64 €, en el año 2013 a 153.263,64 €, en el año 2014 a 65.000 € y la previsión para el año 2015 es de 105.000 €. Y respecto a las localidades cuyos vertidos afectan al Monumento Natural de La Fuentona, en concreto, Cabrejas del Pinar y Muriel de la Fuente, el importe de los años 2011 a 2013 es de 37.652,55 €, en el año 2014, 9.800 € y el importe previsto para 2015 es de 14.650 €. En el año 2014, el Ayuntamiento de Muriel de la Fuente no ha requerido la colaboración de la Diputación Provincial para la explotación y mantenimiento de la depuradora, por lo que se le ha concedido directamente una subvención de carácter plurianual para los años 2014-2018, el importe correspondiente al año 2014 asciende a 2.850 € y el importe previsto para el año 2015 es de 4.300 €.

Valladolid, 14 de noviembre de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.